



PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SERVICIO SOCIAL EN MODALIDAD A DISTANCIA



REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL *(Artículo 11, Fracción II, del Reglamento de Servicio Social del IPN)*

Cumplir con alguno de los siguientes estatus:

1. Ser alumno(a) inscrito(a) y haber cursado el 70% créditos de la carrera.
2. Ser alumno(a) inscrito(a), regular y haber cursado del 65% al 69% de créditos de la carrera.
3. Si no se está inscrito(a), ser egresado(a) con el 100% de créditos cubiertos.

PASOS A SEGUIR POR EL CANDIDATO O LA CANDIDATA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Realizar prerregistro eligiendo **la opción Prestador (Alumno)** en la página del Sistema Institucional de Servicio Social (SISS):

<https://serviciosocial.ipn.mx/>

CONSIDERACIONES AL REALIZAR EL PRERREGISTRO

1. Colocar las fechas de inicio y término vigentes en el calendario oficial que puede consultarse al hacer el prerregistro en el SISS.
2. Utilizar solo mayúsculas y no poner acento en nombre(s) y apellidos.
3. Colocar el porcentaje de créditos con redondeo al valor entero inmediato anterior.
(Ejemplo. 72.85, se redondea a 72).
4. Especificar horario de 4 horas diarias de lunes a viernes, en acuerdo con el asesor o asesora.

DOCUMENTACIÓN

Una vez que haya sido validado el prerregistro y asignado al asesor o asesora en el SISS, **integrar los documentos digitales legibles en un solo archivo en formato pdf y en el siguiente orden:**

1. Carta compromiso generada y descargada de la sesión personal del SISS y sin firmas.
2. CURP descargado de la página de RENAPO: <https://www.gob.mx/curp/>
3. Original y copia de la Constancia para trámite de servicio social solicitada al Departamento de Gestión Escolar.
4. Primera hoja de la constancia de vigencia de derechos al seguro médico facultativo del IMSS, la cual se podrá generar y descargar en el siguiente enlace:
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>
5. Enviar el archivo único a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/nzSHbtkqvT>

PASOS A SEGUIR POR EL ASESOR O LA ASESORA DE SERVICIO SOCIAL

POSTULACIÓN

La postulación de candidatos o candidatas a la prestación de servicio social se realizará a través del siguiente formulario, cuyo acceso será a través del correo electrónico institucional:

<https://forms.office.com/r/jTCv2gPTeH>

En caso de no contar con registro como asesor o asesora de servicio social, podrá solicitarse el registro a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/hJK1CKmmQk>

Departamento de Extensión y Apoyos Educativos
57296000 EXTS. 55057 y 55058
deyae_esiqie@ipn.mx